



# CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN ADAPTADA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS CATEGORÍA EDAD ESCOLAR CSD 2020

OVIEDO, 28 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO

## 1.- CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) y la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI), organizan el **Campeonato de España de Natación Adaptada por Selecciones Autonómicas – Categoría Edad Escolar CSD 2020**, bajo los siguientes puntos:

**Fechas de Competición:** del 28 de febrero al 1 de marzo de 2020

**Lugar de Competición:** Piscina Municipal del Parque del Oeste (25 mts; 8 calles)  
Calle José María Martínez Cachero, s/n – 33013 Oviedo  
Teléfono: 985 965 302  
Web: <https://www.deporteoviedo.es/piscina-de-parque-del-oeste/#>

**Contacto FEDDF:** Rubén Pérez Nieto  
Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)  
Correo-e: [secretaria.technica@feddf.es](mailto:secretaria.technica@feddf.es)

**Contacto FEDC:** José Luis Vaquero Benito  
Teléfono: 91 353 61 61 (Oficina)  
Correo-e: [jvbe@once.es](mailto:jvbe@once.es)

**Contacto FEDPC:** Antonio Ranchal González  
Teléfono: 91 562 44 15 (Oficina)  
Correo-e: [tecnicos@fedpc.org](mailto:tecnicos@fedpc.org)

**Contacto FEDDI:** Alfredo Salazar Vera  
Teléfono: 91 565 14 37 (Oficina)  
Correo-e: [directortecnico@feddi.org](mailto:directortecnico@feddi.org)

## 2.- COMPETICIÓN

### 2.1.- Participación

La participación está abierta a todos los/as nadadores/as en posesión de la licencia federativa de la temporada 2019/2020 expedida a través de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral (FEDPC) o Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI).

### 2.2.- Edades

Podrán participar aquellos deportistas que hayan nacido en los años **2005 a 2009**, ambos inclusive.

### 2.3.- Clases deportivas

La competición está abierta a todos los/las nadadores/as de las siguientes clases deportivas:

Discapacidad física y parálisis cerebral: **S1-10/SB1-9.**

Discapacidad visual: **S11-13/SB11-13.**

Discapacidad intelectual: **S14/SB14.**

### 2.4.- Pruebas

Las pruebas que se incluyen dentro del programa de competición, tanto para categoría femenina como masculina, son:

Libre	Espalda	Braza	Mariposa
50 m	50 m	50 m	50 m
100 m	100 m	100 m	100 m

### 2.5.- Programa de pruebas

La distribución de las pruebas en las tres jornadas es la siguiente:

Viernes, 28.febrero.2020 1ª Jornada - 1ª Sesión	Sábado, 29.febrero.2020		Domingo, 01.marzo.2020 2ª Jornada - 3ª Sesión
	2ª Jornada - 2ª Sesión	2ª Jornada - 3ª Sesión	
100 Libre Masc. 100 Libre Fem. 50 Braza Masc. 50 Braza Fem.	50 Espalda Fem. 50 Espalda Masc. 100 Braza Fem. 100 Braza Masc.	50 Mariposa Masc. 50 Mariposa Fem. 50 Libre Masc. 50 Libre Fem. 4x50 Estilos Mixto*	100 Mariposa Fem. 100 Mariposa Masc. 100 Espalda Fem. 100 Espalda Masc. 6x50 Libre Mixto*

Los horarios de las pruebas del programa vendrán determinados por el Comité Organizador. Todas las series se organizarán por el sistema "contrarreloj". Las pruebas de 100 metros se nadarán juntamente con los nadadores sin discapacidad. Al igual que los relevos marcados con un asterisco, aunque éstos formarán parte exclusivamente del



Campeonato de España de natación inclusiva por selecciones autonómicas – Categoría edad escolar CSD, no puntuando para el de natación adaptada.

## 2.6.- Marcas mínimas

Todos/as los nadadores/as inscritos/as tendrán que tener marca mínima, al menos, en una de las pruebas en las que participarán. Los tiempos de los/as nadadores/as deberán estar acreditados entre el **02 de enero de 2019** y el **12 de febrero de 2020**.

Las marcas mínimas se detallan en la Anexo I (al final del presente Reglamento).

## 3.- INSCRIPCIÓN

**La fecha límite de inscripción es el miércoles 12 de febrero de 2020 a las 13:00 horas.**

### 3.1.- Inscripción de participantes con licencia nacional FEDPC

La inscripción al Campeonato de España debe ser realizada por las Federaciones Autonómicas o Clubes en caso únicamente de no existir FFAA. Solo será admitida una inscripción por Autonomía. Las inscripciones deberán realizarse a través del formulario excel adjunto a esta convocatoria, y deberán enviarse a la dirección [deportes@fedpc.org](mailto:deportes@fedpc.org) antes de la fecha límite de inscripción.

### 3.2.- Inscripción de participantes con licencia nacional FEDDF

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la Aplicación Web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), exclusivamente. Sólo podrán inscribirse aquellos participantes que tengan la licencia FEDDF en vigor.

### 3.3.- Inscripción de participantes con licencia nacional FEDC

La inscripción oficial a la competición de los participantes de la FEDC será realizada por cada Federación Autonómica o Delegación de Territorial de la ONCE, mediante el envío del archivo adjunto al buzón de correo electrónico de la FEDC ([fedc@once.es](mailto:fedc@once.es)) antes de la fecha límite.

### 3.4.- Inscripción de participantes con licencia nacional FEDDI

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica a través de FEDDI. La inscripción y documentación se enviará por correo electrónico: [directortecnico@feddi.org](mailto:directortecnico@feddi.org)/[secretario@feddi.org](mailto:secretario@feddi.org). Hasta la misma fecha límite de inscripción.

### 3.5.- Número máximo de pruebas

Cada nadador/a podrá ser inscrito/a y participar en un **máximo de cuatro (4) pruebas individuales**.



Las CCAA podrán presentar un número ilimitado de nadadores/as con discapacidad por prueba y categoría.

### 3.6.- Otras consideraciones

Toda inscripción que no se haya realizado en el periodo y lugar establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

El Delegado de cada Comunidad Autónoma que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos. Así mismo, será el interlocutor oficial con el Organizador.

## 4.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se aplicará el sistema de puntuación multidiscapacidad que convierte la marca de cada nadador/a en puntos. La clasificación final será determinada por la puntuación de los/as nadadores/as, de mayor a menor.

La puntuación de las pruebas individuales para las clasificaciones de las CCAA será en función del resultado final según el sistema multidiscapacidad. Sólo puntuarán los/as dos (2) primeros/as nadadores/as por Comunidad Autónoma. Si un/a nadador/a no cumpla el criterio de puntuación por haber superado el número máximo de nadadores/as que puntúan para su Comunidad Autónoma, la puntuación correrá al siguiente nadador/a que cumpla el criterio de puntuación.

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Puntos	15	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

En el caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a.

## 5.- CLASIFICACIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- **Masculina:** suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.
- **Femenina:** suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.
- **Conjunta:** suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más femeninas.

En caso de empate en alguna de las clasificaciones se resolverá la igualdad a favor de la CCAA que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

## 6.- TÍTULOS Y PREMIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 6.1.- Categoría masculina

- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR MASCULINO.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR MASCULINO.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR MASCULINO

### 6.2.- Categoría femenina

- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.

### 6.3.- Categoría conjunta

- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos). Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de oro.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos). Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de plata.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos). Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de bronce.

### 6.4.- Ceremonia de entrega

Se hará entrega de las medallas y los trofeos en la instalación deportiva al final de la competición de la 2ª jornada. Es obligación de los entrenadores y delegados de los equipos tener localizados a los deportistas y representantes de las Comunidades Autónomas premiadas para presentarse en la cámara de premiación antes de comenzar la entrega de medallas.

## 7.- CLASIFICACIÓN MÉDICO-FUNCIONAL

Las clasificaciones funcionales (clase 1-10) se realizarán durante la mañana del **viernes día 28 de febrero** en la instalación deportiva, según los horarios que se informarán con anterioridad a las Federaciones Autonómicas.



Para la solicitud de clasificación de deportistas de la FEDPC se utilizará el formulario anexo a esta convocatoria (Anexo II), el cual deberá enviarse cumplimentado a la dirección [deportes@fedpc.org](mailto:deportes@fedpc.org), antes de la fecha límite de inscripción.

Las solicitudes de clasificación tendrán un coste de **20€** que deberán abonarse en la siguiente cuenta bancaria, **una vez se reciba confirmación de la clasificación por parte de la FEDPC:**

**Beneficiario:** FEDPC  
**Entidad:** LA Caixa  
**Nº de Cuenta:** ES60 2100 5351 71 2200339241  
**Concepto:** Clasificación Natación Escolar + nombre deportista

## 8.- ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

### 8.1.- Bajas de nadadores o de pruebas

Las bajas de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción deberán ser comunicadas al Comité Organizador con una antelación de 10 días a la fecha del evento. Se presentarán mediante el documento mencionado anteriormente.

Durante la competición, se comunicarán las bajas de nadadores o de pruebas en las que participen hasta 60 minutos antes del comienzo de competición.

Cuando un nadador no se presente a una prueba no podrá participar en ninguna más de esa jornada, a menos que sea con una justificación médica.

### 8.2.- Reclamaciones deportivas

1.- Condiciones de presentación de las reclamaciones deportivas (no de clasificación):

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito por el responsable del equipo, utilizando el formulario oficial y con el pago de un depósito de 30€. Las reclamaciones se aceptarán durante los treinta (30') minutos siguientes al final de la prueba que las haya causado.

Si el motivo de la reclamación se conoce antes del inicio de la competición, la misma deberá presentarse antes de que se dé la señal de salida.

2.- Lugar de presentación, en la Secretaría de Competición, ubicada en la instalación.

3- Resultado de la reclamación:

Si la reclamación es rechazada, el depósito se entregará al organismo rector de la competición.

Si la reclamación prospera, el depósito será devuelto, a la persona autorizada que formuló dicha reclamación.

La decisión del juez árbitro puede ser apelada ante el Jurado de Apelación.

La decisión del Jurado de Apelación es definitiva.



4.- Protestas contra las decisiones arbitrales.

No se admitirán reclamación contra las decisiones de hecho del juez árbitro.

## 9.- REGLAMENTACIÓN

En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto por las normas dela federación internacional World Para Swimming.

## ANEXO I

### TABLA CON LAS MARCAS MÍNIMAS:

<b>MASCULINO</b>							
CLASE	50 libres	100 libres	50 espalda	100 espalda	50 braza	100 braza	50 mariposa
14	00:47,60	01:44,15	00:56,19	02:00,08	00:57,01	02:05,01	00:51,12
13	00:44,06	01:37,41	00:52,04	01:51,74	00:56,27	02:01,64	00:48,61
12	00:44,10	01:37,74	00:52,50	01:51,74	00:58,83	02:06,96	00:48,83
11	00:48,60	01:46,66	00:59,41	02:07,49	01:01,39	02:12,74	00:52,72
10	00:44,44	01:36,70	00:53,88	01:55,09			00:48,40
9	00:47,69	01:44,08	00:56,09	01:59,21	00:57,80	02:05,29	00:50,99
8	00:49,78	01:48,67	00:58,03	02:04,84	00:58,32	02:06,12	00:52,29
7	00:59,10	02:08,88	01:11,60	02:33,97	01:21,27	02:55,52	01:04,86
6	01:03,60	02:20,86	01:13,69	02:38,03	01:25,92	03:05,90	01:05,76
5	01:09,67	02:31,75	01:14,84	02:40,47	01:30,13	03:15,43	01:16,78
4	01:36,93	03:33,71	01:50,28	03:57,40	01:55,79	04:09,45	01:57,71
3	01:49,99	04:05,83	01:54,41	04:05,54	02:05,20	04:33,79	02:22,28
2	02:35,20	05:36,90	02:43,10	05:50,00	02:25,29	05:19,42	03:15,63
1	02:46,72	06:03,44	03:09,54	06:46,97	04:01,42	08:52,37	03:45,27

<b>FEMENINO</b>							
CLASE	50 libres	100 libres	50 espalda	100 espalda	50 braza	100 braza	50 mariposa
14	00:53,68	01:58,19	01:01,28	02:11,29	01:09,28	02:33,50	00:58,44
13	00:50,53	01:50,80	01:00,93	02:09,41	01:07,31	02:24,55	00:53,19
12	00:50,95	01:52,94	01:01,19	02:09,66	01:07,60	02:24,58	00:53,67
11	00:58,74	02:09,79	01:11,87	02:32,88	01:18,31	02:48,45	01:07,56
10	00:51,88	01:54,45	01:00,93	02:09,41			00:56,06
9	00:52,11	01:54,96	01:01,45	02:10,43	01:07,31	02:24,79	00:56,54
8	00:56,84	02:05,74	01:08,22	02:24,43	01:10,74	02:31,66	01:01,81
7	01:09,11	02:32,95	01:24,51	03:00,05	01:31,28	03:15,64	01:13,62
6	01:12,70	02:40,38	01:26,28	03:05,60	01:35,16	03:24,36	01:22,10
5	01:14,23	02:43,71	01:27,23	03:08,28	01:35,81	03:25,68	01:26,52
4	01:57,59	04:19,42	02:06,34	04:33,14	02:15,86	04:55,66	02:25,52
3	02:27,28	05:16,29	02:29,55	05:18,66	02:36,52	05:34,75	02:31,92
2	03:14,84	07:02,59	03:09,33	06:42,12	03:14,17	07:00,15	03:36,93
1	03:25,66	07:30,71	03:10,14	07:04,88	04:28,24	09:36,45	04:09,80

## ANEXO II

# FORMULARIO SOLICITUD CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

### Información del deportista

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Club / Federación Autonómica: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Género:  Femenino /  Masculino Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Deporte: \_\_\_\_\_ Años de práctica en competición: \_\_\_\_\_

Nº Licencia Nacional: \_\_\_\_\_

### Datos de la entidad solicitante

Club / Federación Autonómica: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Función: \_\_\_\_\_

### Datos organizativos

Campeonato para el que solicita clasificación: \_\_\_\_\_

Hora de llegada prevista a la clasificación: \_\_\_\_\_

Es protesta de clasificación:  SI /  NO

Clases inscritas en el campeonato: \_\_\_\_\_ (Atletismo T, F) / (Natación S, SB, SM).

### Información médica

Descripción del diagnóstico médico del deportista.

**El diagnóstico supone una pérdida de función que resulta en:**

Su afección es:  Progresiva /  Estable

**Historia médica:**

Su afección es:  Adquirido /  Congénito.

Si es adquirido desde que edad: \_\_\_\_\_

**Intervenciones futuras programadas (tenotomías, inyecciones programas de toxina botulínica):**

---

**Medicación.**

**\*Se deberá adjuntar el informe médico en el momento de la clasificación.**

**Documentación adjunta:**

En el momento de la clasificación, se deberá adjuntar el informe médico (no certificado de minusvalía) donde se dé información sobre la pérdida de función motora que va a ser evaluada en la clasificación.

Por otro lado, si el deportista no presenta clasificación deportiva previa, ésta puede ser asignada por la mesa de clasificación tal y como estipula la normativa de clasificación de la FEDDF y la FEDPC.

Se deberá adjuntar documentación médica más reciente y relevante si el deportista tiene:

- Una deficiencia o diagnóstico que no pueda ser determinado por síntomas claros.
- Una afección estado de salud compleja o rara, o una pluridiscapacidad.
- Deficiencias de las extremidades (amputación o dismelia) a nivel de la articulación del tobillo, rodilla y/o codo. A ser posible acompañar con una radiografía de rayos X de la articulación.
- Lesión Medular. (incluir si es posible una valoración con el test ASIA).
- Discapacidades que impliquen alteración en la coordinación, con la ataxia, atetosis o hipertonía incluir si es posible (Escala de Ashworth modificada).



Cualquier informe o prueba adicional por parte de médicos, fisioterapeutas y otros profesionales de la salud serán bienvenidos, en su caso, para complementar la información del diagnóstico médico.

La mesa de clasificación de las Federaciones Españolas se reserva el derecho de poder solicitar más información para presentar en función del estado de salud del deportista y el caso concreto que presente.

#### Protección de datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD) y su normativa de desarrollo (RD 1720/2007), le informamos que debido a que se recaban datos especialmente protegidos (datos de salud) a lo largo de la relación que le une con la Federación, usted consiente expresamente al tratamiento de dichos datos de salud con la finalidad deportiva necesaria para la asignación de una clasificación en el deporte que lo solicita. Dichos datos se encuentran protegidos con las medidas de seguridad de nivel alto que exige el RD 1720/2007, de 21 de diciembre.

Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999. Ante el responsable del fichero FEDPC y FEDDF, con domicilios en Calle Donoso Cortés nº8 2ªA 28015 Madrid y Calle Ferraz nº16 28008 Madrid, respectivamente.

El solicitante certifica que todos los datos expuestos en esta ficha de solicitud de clasificación son verídicos, en el caso de demostrarse falsedad en alguno de los mismos, se producirá la no participación en el campeonato o la posible actuación de los órganos jurídicos de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y LESIÓN CEREBRAL y de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

**\*La falta de consignación de algún dato de este formulario incurrirá en la no aceptación del mismo.**

Firma:

Firma:

El nadador/tutor legal

El entrenador

## NORMATIVA

Le **corresponde al Comité Organizador** de cada campeonato asegurar las mejores condiciones de espacio y tiempo para llevar a cabo las clasificaciones. Será responsabilidad del Comité Organizador, de acuerdo con el Comité de Clasificación del Campeonato (designado por las Federaciones Españolas), programar las sesiones de clasificación con las siguientes consideraciones:

- Se realizarán, al menos, un día antes del comienzo del campeonato, programando 45 minutos hora por nadador y equipo de clasificación.
- Se dará preferencia a aquellos miembros preseleccionados para el equipo nacional.
- Si un nadador, equipo o federación territorial no acude a la sesión de clasificación previa al campeonato podrá ser clasificado durante el mismo, en función de la disponibilidad de los equipos de clasificación. Su participación en dicha competición estará sujeta a los reglamentos pertinentes, pudiendo ser apartado de la misma si así lo dispone el Comité del Campeonato.

### COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE NATACIÓN

#### 1. Designación:

- Las Federaciones Españolas designarán un Comité de Clasificaciones para cada Campeonato de España de Natación Adaptada con autorización para clasificación a nivel Nacional. Dicho Comité será el único con capacidad de decisión en cuestiones de Clasificación de Natación para dicho campeonato.

#### 2. Funciones del Comité de Clasificación:

- Establecer una relación de nadadores que deben pasar clasificación durante el campeonato.
- Revisión de las clases en que el nadador ha sido inscrito en el campeonato. Se recuerda que la clasificación otorgada en la territorial de procedencia, en el caso de un nadador que acude por primera vez a un Campeonato de España, tendrá siempre un carácter de provisionalidad hasta que sea confirmada por el equipo de clasificación de dicho campeonato.
- Comprobar las fichas de valoración médica.
- Completar los test de valoración funciona en camilla.
- Realizar el test de agua.
- Realizar la observación de la competición para ratificar la clase una vez terminado el campeonato.
- Resolver las posibles reclamaciones presentadas.

#### 3. Nadadores Inscritos:

Cada nadador inscrito en un Campeonato de Natación podrá pasar clasificación en el Campeonato de España, con la licencia federativa y aportando copia del reconocimiento médico realizado en su territorial. El nadador que no aporte dicha reconocimiento médico no será admitido a competición y sólo podrá nadar para obtener su registro de tiempos, previa autorización del Comité de Clasificación y del Comité del Campeonato.

Todas las clases en las que los nadadores hayan sido inscritos en su territorial de procedencia serán consideradas provisionales hasta su comprobación por un equipo de clasificación autorizado de nivel estatal.



Los nadadores con Clase Internacional, independientemente de su estatus Internacional, no podrán ser variados de clase en España.

La clase del nadador sólo podrá ser definitiva, a nivel Nacional, cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Cumplir los Test de Camilla especificados en el FCS.
- Cumplir los Test de Agua especificados en el FCS.
- Haber sido observado en todos los estilos en los que está inscrito durante la Competición.
- Haya sido ratificada por el Comité de Clasificación del Campeonato.
- Siempre cuando el nadador haya pasado clasificación internacional ratificada por el IPC-Swimming.

#### TASAS:

- Las tasas de clasificación durante este Campeonato de España de Natación Adaptada de nadadores de la FEDPC que acuden por primera vez tendrán un coste de 20€.